



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-58828758- -APN-DGIT#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-58828758- -APN-DGIT#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DENIMED S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica, en adelante RPPTM, del producto médico: PM-2451-11, nombre genérico aprobado: APARATO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO, Clase de Riesgo III, cuyo titular actual es la firma DEN-TEC S.A.S.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Instituto Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-2451-11, nombre genérico aprobado: APARATO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO, Clase de Riesgo III, cuyo titular actual es la firma DEN-TEC S.A.S., a favor de la firma DENIMED S.A.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el nuevo número del Certificado de Inscripción en el RPPTM del producto médico PM-1329-61.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica del Producto Médico PM-2451-11, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2020-58828758- -APN-DGIT#ANMAT